	CÓDIGO: DOC-DO-007
	VERSIÓN: 04
	FECHA: 27/05/2022
GUÍA PARA ASPIRANTES A GRADO Y EGRESADOS	

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA GRADO DE PREGRADO

NOTA: Cada Facultad podrá solicitar copias adicionales de los documentos de acuerdo a su proceso de gestión documental.

1. **Formato de Registro para Grado de Programas de Pregrado** (FOR-DO-036) diligenciado en computador, solicitar en su Facultad o descargar del microsítio de Admisiones de la página web de la Universidad (*Artículo 169 del Reglamento Estudiantil*).
2. Recibo de consignación original correspondiente al **derecho a grado**.
Consignar en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda número 026600152347 mediante Formato de Convenios Empresariales. Referencia 1: Número de cédula Referencia 2: 92171000 (*Artículo 169 del Reglamento Estudiantil*).


NOTA: Para el **pago por medios digitales** (portal de pago), solicitar el volante de pago de derecho a grado al correo electrónico gradosadmisiones@mail.uniatlantico.edu.co adjuntando el resultado de las pruebas Saber Pro y el acta de culminación de su opción de grado, **únicamente en las fechas de recepción de documentos de grado establecido en el calendario de grado**, ya sea por ceremonia o por secretaría.

3. Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** a color ampliada al 150% (*Artículo 169 del Reglamento Estudiantil*).
4. Fotocopia del **diploma de bachiller**, debe tener legible la fecha de grado, folio, registro, firmas y sello de la Institución Educativa (*Artículo 169 del Reglamento Estudiantil*).
5. Certificado de **paz y salvo académico** y **certificado de notas** impresos con su respectivo código de verificación. (*Artículo 169 del Reglamento Estudiantil*).
6. Para obtener el visto bueno de la Oficina de Egresados deberá enviar un correo solicitando el visto bueno, a la siguiente dirección de correo electrónico: egresados@mail.uniatlantico.edu.co y especificar en el asunto: fecha de grado a la que está aspirando, asimismo en el cuerpo del mensaje deberá detallar sus datos personales y académicos.

Para el paz y salvo de Ciencias Básicas (Manejo de herramientas informáticas) y Ciencias Humanas (examen de proficiencia en idiomas), verificar en su registro extendido de notas en el Campus It que se indique la aprobación, en caso de que no esté registrad, solicitar el reporte a los correos cienciasbasicas@mail.uniatlantico.edu.co y examendeingles@mail.uniatlantico.edu.co.

Para el paz y salvo del Departamento de Admisiones y Registro Académico, se informa al aspirante a grado, que se realizará de manera interna, con los equipos correspondientes al interior de dicho Departamento.

7. Copia del **acta de opción de grado** emitida por la Facultad, firmada por el Decano y/o Coordinador del Subcomité de Investigación y/o los evaluadores con concepto distinto de aplazado o rechazado. El nombre del documento varía de acuerdo a las opciones de grado reglamentadas por las Facultades, puede llamarse

	CÓDIGO: DOC-DO-007
	VERSIÓN: 04
	FECHA: 27/05/2022
GUÍA PARA ASPIRANTES A GRADO Y EGRESADOS	

acta de sustentación, resolución de judicatura, acta de aprobación de módulos o preparatorios (*Acuerdo N° PASAA10-7543 de 2010 y Acuerdo N°. PASAA12-9338 marzo 27 de 2012 del Consejo Superior de la Judicatura*).

8. Constancia de presentación de **Pruebas SABER PRO (ECAES)**, aplica reporte individual de resultados Saber Pro descargado de la página del ICFES y/o certificado de asistencia a las Pruebas Saber Pro (*Decreto N° 4216 del 30 de octubre de 2009*).
9. Para **grado por Secretaría**, realizar inscripción o registro en el microsítio de Secretaría General de la página web de la Universidad, en la sección de interés “*Solicitud de grados por Secretaría*” (*Artículo 169 del Reglamento Estudiantil*).

REQUISITOS


- **Cursos Crédito Cero:** Deporte Formativo, Cátedra Universitaria y Cultura Ciudadana, aplica para aspirantes a grado que ingresaron a la Universidad a partir del 2° semestre de 2004 (*Acuerdo Académico 0002, artículo vigésimo sexto del 3 de julio 2003*). Cursados y aprobados para los estudiantes que ingresaron a partir del 1° semestre de 2018 según (*Resolución Académica 00025, del 01 de diciembre 2017*.)
- **Catedra de la Paz:** Cursada y aprobada, aplica para aspirantes a grado que ingresaron a la Universidad a partir del 2° semestre de 2017 (*Resolución Académica 000009, del 17 de junio 2003*).
- **Cátedra Julio Enrique Blanco:** Cursada y aprobada, aplica para aspirantes a grado que ingresaron a la Universidad a partir del 1° semestre de 2022 (*Resolución Académica 000052, del 17 de noviembre de 2021*).
- **Proficiencia en Lengua Extranjera.** Solicitar información en la Facultad de Ciencias Humanas oficina 210D ó al correo electrónico examendeingles@mail.uniatlantico.edu.co (*Resolución Académica 000014, del 06 de junio 2018*).
- **Manejo de Herramientas Informáticas Básicas.** Solicitar información en la Facultad de Ciencias Básicas oficina 302A. (*Acuerdo Académico 0002, artículo vigésimo sexto del 3 de julio 2003*). No aplica para estudiantes de Ingeniería, Ciencias Económicas, Arquitectura, Ciencias de la Educación, o en general para los estudiantes que hayan cursado TICs, informática o cursos similares de acuerdo al pensum de su Programa.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA GRADO DE POSTGRADO

1. **El Paz y Salvo de Dependencias para Grado de Programas de Postgrado**, Se realizará de manera interna con todas las áreas y/o dependencias encargadas.
2. Original del certificado **paz y salvo financiero** para Programas en RED. (*Si Aplica*)
3. Recibo de consignación correspondiente al **derecho a grado**, solicitar en el Departamento de Postgrado el número de cuenta bancaria, referencia y valor a pagar o consulte la información en el microsítio de Postgrado en la sección de interés “*Pagos en cuenta recaudadora de Postgrados y clasificación de códigos de recaudos*” o a través del canal de atención telefónica + 57 323-294-0566
4. Fotocopia legible de la **cédula de ciudadanía** a color ampliada al 150%.

GUÍA PARA ASPIRANTES A GRADO Y EGRESADOS

5. Para **grado por Secretaría**, realizar inscripción o registro en el micrositio de Secretaría General de la página web de la Universidad, en la sección de interés “*Solicitud de grados por Secretaría*”.
6. **Acta de sustentación** emitida por la Facultad y firmada por el Decano y los evaluadores con concepto distinto de aplazado o rechazado. *(Si Aplica)*
7. **Prueba de publicación** de artículo científico u otro requisito académico que exija el programa. *(Si Aplica)*
8. *Evidencia de participación en ponencia nacional, internacional y/o pasantía* u otro requisito académico que exija el programa. *(Si Aplica)*.
9. *Certificación de nivel de dominio B1 en una segunda lengua de acuerdo al Marco Común Europeo para todos los estudiantes de maestrías y doctorados que iniciaron sus estudios a partir del período académico 2019-1.*
10. Demás requisitos estipulados por cada Programa de postgrado de la Universidad del Atlántico o en RED. *(Si Aplica)*

	CÓDIGO: DOC-DO-007
	VERSIÓN: 04
	FECHA: 27/05/2022
GUÍA PARA ASPIRANTES A GRADO Y EGRESADOS	

OPCIONES DE GRADO

Las opciones de grado deben **estar reglamentadas** por actas del Consejo de Facultad y resoluciones del Consejo Académico, hay facultades que ofrecen las opciones de: Trabajo de Grado, Monografía, Judicatura con Preparatorios o SEP (Seminario Especializado Presencial-Derecho), Módulos o Cursos de Actualización, Proyecto Artístico Comunitario, Proyecto Curatorial, Proyecto de Creación Artística, Concierto, Pasantía, Diplomados, etc.

Estas opciones puede cursarlas el estudiante que haya terminado académicamente o que se encuentre en los últimos semestres, según reglamentación y visto bueno de la respectiva Facultad. **Para realizar los trámites de grado el estudiante debe haber culminado la totalidad de su plan de estudios académico. Para ingresar la nota correspondiente a la asignatura de grado el estudiante debe estar matriculado financiera y académicamente.**

El estudiante que se encuentre cursando módulos, diplomados o SEP (Seminario Especializado Presencial-Derecho) y que haya terminado académicamente, sólo requiere pagar los módulos, diplomado o SEP, siempre que **estén reglamentados** por el Consejo de Facultad.


La Facultad debe certificar la aprobación de la opción de grado mediante un acta debidamente firmada que indique el título obtenido.

Puede consultar en cada Facultad las opciones de grado que ofrecen y las opciones de pago.

MENCIONES DE HONOR

Las Facultades podrán otorgar reconocimiento de mención de honor de acuerdo a lo estipulado por el Consejo de Facultad y/o el Consejo Académico.

- ✓ Por rendimiento académico, para graduandos con promedio acumulado igual o superior a (4.3) cuatro punto tres, que no haya perdido asignaturas, que no haya habilitado, que haya cursado el 100% de su carrera en la Universidad del Atlántico. (Art 158 Reglamento Estudiantil)
- ✓ Por calificación de meritoria o laureada a su Monografía o Trabajo de Grado o de Investigación. (Art 155 Reglamento Estudiantil)
- ✓ Por mejor resultado de Saber PRO de su Facultad y/o puesto destacado, del mismo a nivel Nacional.

	CÓDIGO: DOC-DO-007
	VERSIÓN: 04
	FECHA: 27/05/2022
GUÍA PARA ASPIRANTES A GRADO Y EGRESADOS	

CERTIFICACIONES DE EGRESADOS


DUPLICADO DE DIPLOMA

- ✓ Consultar los requisitos y condiciones en el microsítio de Secretaría General:
<https://www.uniatlantico.edu.co/secretaria-general/grados/>
Realizar correspondencia indicando tipo de documento a solicitar, nombre completo, documento de identificación, dirección de notificación, celular, correo electrónico, información del grado: fecha exacta, Programa Académico, datos de registro (acta, libro, folio, registro) y dirigirla a Secretaría General. Radicar en la ventanilla de Archivo y Correspondencia de la Secretaría General, o a través de la ventanilla virtual <http://ecmorfeo.uniatlantico.edu.co/pqr/> conservar copia de recibido de su documentación o el radicado de la solicitud.
- ✓ Anexar volante de consignación original:
 - Para Pregrado valor equivalente a 11,02% del SMLV (salario mínimo legal vigente).
Consignar en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda número 026600152347 mediante Formato de Convenios Empresariales. Referencia 1: Número de cédula Referencia 2: 91111000
 - Para Postgrado valor equivalente 10 SMDLV (salario mínimo diario legal vigente).
Consignar en la cuenta de corriente del Banco Davivienda número 026669999075 mediante Formato de Convenios Empresariales. Referencia 1: Número de cédula Referencia 2: 8039 XXXX (código del Programa).
Consultar el valor de esta certificación en la sección “de Interés” del portal de Postgrados.
- ✓ Anexar fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía, fotocopia del acta de grado.
- ✓ En caso de pérdida, anexar original de la denuncia presentada ante la inspección de policía. En caso de deterioro o falta de firma, anexar diploma original.
- ✓ Tiempo de entrega de 25 días hábiles.
- ✓ Reclamar en Secretaría General presentando documento de identidad original.

NOTA: Si su diploma original fue expedido antes del año 1995, debe anexar a la solicitud el certificado actualizado del registro del diploma expedido por la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico.

CERTIFICADO DE ACTA DE GRADO

- ✓ Realizar correspondencia indicando tipo de documento a solicitar, nombre completo, documento de identificación, dirección de notificación, celular, correo electrónico, información del grado: fecha exacta, Programa Académico, datos de registro (acta, libro, folio, registro) y dirigirla a Departamento de Admisiones y Registro Académico (DARA). Radicar en la ventanilla de Archivo y Correspondencia de la

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: DOC-DO-007
	VERSIÓN: 04
	FECHA: 27/05/2022
GUÍA PARA ASPIRANTES A GRADO Y EGRESADOS	

Secretaría General, o a través de la ventanilla virtual <http://ecmorfeo.uniatlantico.edu.co/pqr/> conservar copia de recibido de su documentación o el radicado de la solicitud.

- ✓ Anexar volante de consignación original:
 - Para Pregrado valor equivalente a 1,66% del SMLV (salario mínimo legal vigente).
Consignar en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda número 026600152347 mediante Formato de Convenios Empresariales. Referencia 1: Número de cédula Referencia 2: 92111000
 - Para Postgrado valor equivalente 5 SMDLV (salario mínimo diario legal vigente).
Consignar en la cuenta de corriente del Banco Davivienda número 026600152347 mediante Formato de Convenios Empresariales. Referencia 1: Número de cédula Referencia 2: 91111000. Consultar el valor de ésta certificación en la sección “de Interés” del portal de Postgrados.
- ✓ Tiempo de entrega de 15 días hábiles. La certificación será enviada a su correo electrónico. En caso de requerirla en físico deberá solicitarlo en la petición y posteriormente reclamar en las ventanillas del Departamento de Admisiones y Registro Académico (DARA) presentando documento de identidad.

NOTA: si su diploma original fue expedido antes del año 1995, debe anexar a la solicitud el certificado actualizado del registro del diploma expedido por la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico.

CERTIFICADO DE TÍTULO

- ✓ Realizar correspondencia indicando tipo de documento a solicitar, nombre completo, documento de identificación, dirección de notificación, celular, correo electrónico, información del grado: fecha exacta, Programa Académico, datos de registro (acta, libro, folio, registro) y dirigirla a Departamento de Admisiones y Registro Académico (DARA). Radicar en la ventanilla de Archivo y Correspondencia de la Secretaría General, o a través de la ventanilla virtual <http://ecmorfeo.uniatlantico.edu.co/pqr/> conservar copia de recibido de su documentación o el radicado de la solicitud.
- ✓ Anexar volante de consignación original:
 - Para Pregrado valor equivalente a 1,66% del SMLV (salario mínimo legal vigente).
Consignar en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda número 026600152347 mediante Formato de Convenios Empresariales. Referencia 1: Número de cédula Referencia 2: 92111000
 - Para Postgrado valor equivalente 1 SMDLV (salario mínimo diario legal vigente).
Consignar en la cuenta de corriente del Banco Davivienda número 026600152347 mediante Formato de Convenios Empresariales. Referencia 1: Número de cédula Referencia 2: 92111000. Consultar el link

GUÍA PARA ASPIRANTES A GRADO Y EGRESADOS

“Pago en cuenta recaudadora de Postgrados y clasificación de códigos de recaudo” en la sección “de Interés” del portal de Postgrados.

- ✓ Tiempo de entrega de 15 días hábiles. La certificación será enviada a su correo electrónico. En caso de requerirla en físico deberá solicitarlo en la petición y posteriormente reclamar en las ventanillas del Departamento de Admisiones y Registro Académico (DARA) presentando documento de identidad.

NOTA: si su diploma original fue expedido antes del año 1995, debe anexar a la solicitud el certificado actualizado del registro del diploma expedido por la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO: Presentar solicitud en la respectiva Facultad indicando los nombres de los cursos y los códigos. En la Facultad le indican el valor de las copias y la fecha de entrega.

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	DESCRIPCIÓN
0	13/FEB/2012	Facultades: Decanos, Profesionales de grado DARA: Lina Barros Jinete Secretaría General	Versión original
1	14/JUL/2015	Decanos, Profesionales de grado DARA: Lina Barros Jinete, Vicedocencia: Consuelo Camargo Secretaría General: Jaime de Santis V.	Se suprime el requisito de libreta y certificado militar para los varones. Aclaración de la SG.
2	20/MAR/2018	DARA Jaime Ramírez	Se adiciona a la guía los documentos y requisitos para grado de postgrado, se especifica la información necesaria para el pago de derecho a grado y certificados, se especifica con mayor detalle los requisitos de pregrado.
3	19/JUN/2018	Jaime Ramírez Lina Barros Consuelo Camargo	Actualización de requisitos según sistematización de certificados
4	19/05/2022	Jaime Ramírez Julieanne León	Se agregó información para la solicitud del volante de pago del derecho a grado a través de medios electrónicos (portal de pago). Se actualizó la información para el diligenciamiento del formato de paz y salvo de dependencia (FOR-DO-040) Se registró información acerca del requisito de

GUÍA PARA ASPIRANTES A GRADO Y EGRESADOS

			<p>grado Cátedra de Julio Enrique Blanco.</p> <p>Se actualizó información referente al examen de Proficiencia en Lengua Extranjera.</p> <p>Se actualizaron los requisitos de grado para programas de Postgrado.</p> <p>Se actualizó información de los canales de envío de solicitud de duplicado de acta y certificado de título.</p>
5	22/09/2022	Jaime Ramírez Juan Carlos Hernández William Vargas	<p>Se modificó el correo electrónico para recepción de documentos.</p> <p>Se eliminó el formato de paz y salvo de dependencias.</p> <p>Se eliminó el formato de paz y salvo de dependencias de programas de Postgrados (FOR-DO-041)</p> <p>Se agregó el trámite interno de paz y salvo del DARA.</p> <p>Se cambió de modalidades de grado a Opciones de grado.</p> <p>Se añadieron requisitos de las menciones de honor de acuerdo con el artículo 158 del reglamento estudiantil.</p> <p>En las certificaciones para egresados, se cambió de duplicado de acta de grado a Certificado de acta de grado.</p>

GUÍA PARA ASPIRANTES A GRADO Y EGRESADOS